



El juez presidente del Tribunal Supremo de Puerto Rico, Federico Hernández Denton, presidió la sesión junto al juez administrador de la Región Judicial de Arecibo, José Negrón Fernández.

9
PARTICIPANTES EN
LA CORTE DE DROGAS
DEL CENTRO
JUDICIAL DE
ARECIBO

Se reincorporan a la sociedad de una forma positiva

Nueve jóvenes participaron del Programa de Cortes de Drogas

Primera Hora

Comprometido con sensibilizar el sistema judicial.

El juez presidente del Tribunal Supremo de Puerto Rico, Federico Hernández Denton, presidió ayer la ceremonia de archivo y sobreseimiento de nueve participantes de la Corte de Drogas del Centro Judicial de Arecibo.

Hernández Denton, durante su mensaje, destacó el significado que tiene para la Rama Judicial el éxito de este programa y el logro de los participantes que culminan con éxito su proceso de rehabilitación.

“El acontecimiento que celebramos hoy (ayer) tiene un gran significado cuando lo miramos desde varios puntos de vista. Desde la óptica humanística, representa la culminación del esfuerzo de estos hombres y mujeres a quienes el sistema de justicia les acompa-

Hernández Denton Reconoció el esfuerzo de los jóvenes que participaron en el plan de tratamiento

ñó durante su caminar hacia una vida sana y productiva, libre del uso de sustancias controladas”.

Sostuvo que “desde el punto de vista de la responsabilidad social, representa un llamado a los componentes del sistema de justicia a tener presente que esfuerzos como éste requieren trascender el ejercicio tradicional de las funciones encomendadas en un intento por aportar a la búsqueda de soluciones que atiendan de forma

integral y efectiva las diversas situaciones sociales que nos aquejan individual y colectivamente”.

Hernández Denton agregó que “desde la perspectiva de la política pública de la Rama Judicial, permite reiterar nuestra convicción y compromiso con la necesidad de mejorar e innovar continuamente los procesos judiciales para que sean sensibles al entorno social en el que funcionan nuestros tribunales”.

Cortes de Drogas es un programa de la Rama Judicial que busca la rehabilitación de los participantes y así reducir la reincidencia criminal relacionada al uso y abuso de sustancias controladas.

Funcionan bajo el enfoque de la denominada justicia terapéutica que implica la formulación de un plan de tratamiento con la participación de las agencias y organismos involucrados bajo la dirección y supervisión del juez o jueza.

El Programa Cortes de Drogas celebra este año su decimoquinto aniversario. Desde que comenzó en 1996 su éxito ha sido particularmente notable, según lo demuestran las estadísticas de reincidencia y las evaluaciones realizadas. Al día de hoy, más de 5,000 personas han culminado exitosamente los requisitos del programa y se han reinserado a la sociedad de una forma muy positiva.

Estudios recientes indican que el índice de reincidencia de los participantes del programa es menos de 10 por ciento.



Hernández Denton coloca una medalla al participante Juan Rivera Muñiz.